



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE EDUCACIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE LA AYUDA “LOS PRIMEROS DEL COLE”

Las familias de diversos colegios públicos de Alcorcón han mostrado su preocupación y alarma al tener noticias de que la aplicación de las bases reguladoras de la llamada ayuda económica “Los primeros del cole”, que tiene como objetivo la conciliación de la vida familiar con la laboral, puede excluirlas, aun cumpliendo con los requisitos con que se regulan. Dichas familias, que llevan a sus hijos al servicio de ampliación de horario con la regularidad estipulada en las mencionadas bases, y que abonan la cantidad de dicha actividad a través de una cuenta bancaria que al efecto dispone el AMPA de sus colegios, han visto cómo se rechazaba o se ponían objeciones a su solicitud porque se estimaba que no cumplían con la cláusula i) de la documentación a presentar, que dice textualmente: “Facturas originales acreditativas del pago del servicio de ampliación de horario escolar”.

Esta circunstancia se debe a que en los centros de Alcorcón no se realiza la gestión de la misma manera, ya que en los colegios públicos no es el propio centro el que realiza la actividad por la que factura este servicio (como ningún otro que se realice fuera del horario escolar); por ello, es el AMPA quien normalmente contrata una empresa que realiza la atención del horario ampliado para favorecer a las familias en el sentido que se ha establecido la ayuda de “Los primeros del cole”.

Así pues, las AMPAS, las cuales llevan el control de asistencia de los niños y niñas que acuden a este servicio de ampliación horaria – actividad recogida dentro de sus correspondientes estatutos –, han procedido a entregar a las familias que han presentado la solicitud al Ayuntamiento de ayuda económica “Los primeros del cole”, un certificado en el que se da constancia del alumno, la actividad que corresponde con “Los primeros del cole”, horario de atención, tiempo en que se prestó el servicio durante 2016 y estar al corriente de pago con el AMPA. Asimismo, dado que estas asociaciones no pueden emitir factura, las familias han adjuntado al mencionado certificado emitido por el AMPA, el recibo bancario correspondiente al abono de utilización de este servicio, junto con el resto de documentos a presentar para percibir la ayuda económica.

Grupo Municipal Ganar Alcorcón
Plaza de España 2, 1ºC – Tlf.: 911127986
CIF: G-87265096

gmga@ayto-alcorcon.es www.ganaralcorcon.info



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

La situación actual genera, injustamente, la discriminación de estas familias solo por el hecho de que es el AMPA de su colegio quien gestiona la atención de sus hijos en el horario ampliado.

La aceptación de la documentación proporcionada de esta manera por parte de las familias que solicitan la ayuda económica de "Los primeros del cole", sería una justa medida para salvar el trato discriminatorio en relación a este servicio con respecto al de las familias de otros colegios que emiten factura por gestionar y cobrar directamente por el servicio de ampliación horaria.

Por estas razones, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón eleva a la Comisión Plenaria de Educación del Ayuntamiento la presente propuesta para la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local a que acepte como documentos del pago del servicio de ampliación de horario escolar, en virtud del cumplimiento de las bases reguladoras de "Los primeros del cole" en su cláusula i), el certificado que emite el AMPA donde se justifica la asistencia regular al servicio correspondiente a "Los primeros del cole", junto con el recibo bancario de pago al AMPA, en todo caso siempre de acuerdo a que dicha gestión se ajuste a la normativa legal para el desarrollo de la actividad objeto de la ayuda.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Gobierno Local a que modifique en lo sucesivo la base reguladora de "Los primeros del cole" en su cláusula i), con el fin de amparar y evitar las posibles situaciones discriminatorias a las familias solicitantes.

En Alcorcón a 7 de febrero de 2017


Fdo.- Enrique Ferres Benedito
Concejal del grupo municipal Ganar Alcorcón